



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VALLEJUELO

Vallejuelo, Prov. San Juan, República Dominicana

**Código institucional:** 7134

**RNC:** 430057355

*“Por Amor a mi Pueblo”*

**MANUAL DE FUNCION Y PROCEDIMIENTOS DE  
PLANEAMIENTO URBANO**

## INDICE

1. Introducción
2. Organigrama
3. Políticas Generales de Planeamiento Urbano
4. Procedimientos Operativos
5. Control y Supervisión

## INTRODUCCIÓN

Este manual tiene como objetivo establecer las políticas y procedimientos que guiarán el proceso de planeamiento urbano en el municipio de Vallejuelo. Se pretende asegurar un desarrollo urbano ordenado, sostenible y acorde con las necesidades de la comunidad, planificar y gestionar el uso del suelo urbano de manera eficiente, promover un desarrollo urbano equilibrado y sostenible, regular las actividades de construcción y urbanización para asegurar la calidad de vida de los residentes, aplica a todo el personal del Departamento de Planeamiento Urbano, así como a los desarrolladores, arquitectos, urbanistas y otros actores involucrados en el desarrollo urbano del municipio.

## ORGANIGRAMA



### Objetivo General:

Garantizar el ordenamiento y control territorial a través de la coordinación y formulación de planes, proyectos urbanísticos, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del municipio, en cumplimiento del Art. 126 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

### Funciones Principales:

- Coordinar y formular los proyectos municipales de carácter urbanístico.
- Articular las acciones de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal con los Distritos Municipales, conforme a las disposiciones relativas al planeamiento urbano del Municipio en su conjunto del municipio en su conjunto.
- Coordinar el proceso de realización de los estudios básicos e investigaciones de carácter físico, social, económico y cultural necesarios para la elaboración de las iniciativas de regulación y planificación urbana.
- Revisar y controlar el aislamiento, habitabilidad, estética y demás aspectos funcionales de todos los proyectos de edificaciones y urbanizaciones, de acuerdo a los trámites establecidos para su aprobación de conformidad con las normativas vigentes.
- Determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y confeccionar los Proyectos correspondientes.

- Formular los planes de rehabilitación de los barrios que así lo ameriten.
- Elaborar propuestas de políticas reglamentarias a espacios públicos y vialidad.
- Elaborar las reglamentaciones para el tránsito vehicular en el municipio.
- Determinar las estructuras, áreas y v diferentes proyectos
- Elaborar propuesta proyectos de zonificación.
- Velar por el estricto cumplimiento de las desarrollo de los diferentes sectores del municipio.
- Revisar, evaluar, corregir y actualizar periódicamente los planes de desarrollo urbano.
- Orientar a los agentes sociales y económicos que demanden las informaciones propias del planeamiento urbano.
- Coordinar con la divulgación de los diferentes programas y proyectos relativos al
- planeamiento urbano e instrumentar las vistas públicas y administrativas de lugar.
- Elaborar las normas y bases para las licitaciones de obras municipales
- Realizar cualquier función afín y complementaria que le sea asignada por su superior
- inmediato.

**Estructura de cargos:**

- Encargado (a) Departamento planificación Urbana.
- Supervisión
- Inspector